

AMNISTÍA INTERNACIONAL

COMUNICADO DE PRENSA

Índice AI: ASA 16/026/2007 (Público)

Servicio de noticias: 196/07

11 de octubre de 2007

<http://web.amnesty.org/library/Index/ESLASA160262007>

Myanmar: El Consejo de Seguridad de la ONU debe centrarse en acciones concretas

Amnistía Internacional acoge con satisfacción la declaración sobre Myanmar que el Consejo de Seguridad de la ONU ha emitido hoy, 11 de octubre de 2007, según la cual "lamenta profundamente" la represión violenta de las manifestaciones pacíficas en el país. El Consejo de Seguridad también subraya la importancia de que se ponga rápidamente en libertad a todas las personas encarceladas por motivos políticos y a las demás personas detenidas.

"Por supuesto, nos hubiera gustado que el Consejo de Seguridad se hubiese expresado con mucha más firmeza y hubiese pedido la liberación incondicional de Aung San Suu Kyi y de otros presos y presas de conciencia. Sin duda, la puesta en libertad de estas personas resulta esencial si se desea avanzar realmente en el 'auténtico diálogo' y la 'reconciliación nacional' que propugna el Consejo de Seguridad. Éste también debería haber hecho hincapié en la rendición de cuentas por las graves violaciones de derechos humanos cometidas", ha afirmado Irene Khan, secretaria general de Amnistía Internacional.

"Sin embargo, se trata de la primera declaración formal del Consejo de Seguridad sobre Myanmar, aborda asuntos cruciales de derechos humanos y, por primera vez, acoge con beneplácito una resolución adoptada recientemente por el Consejo de Derechos Humanos", ha añadido Irene Khan.

"Hemos recibido nuevos informes de Myanmar según los cuales el gobierno militar prosigue con la 'caza de brujas' contra las personas sospechosas de participar en las manifestaciones. Esta actitud se contradice con el compromiso suscrito por el gobierno de cooperar con la ONU", ha declarado Irene Khan.

"El Consejo de Seguridad ha pedido acciones concretas y resultados tangibles. Nosotros pedimos al Consejo que no se limite a vigilar la situación de los derechos humanos en el país de forma estrecha y continua, sino que establezca además un calendario y criterios claros para avanzar hacia una solución. La primera prueba de fuego consistirá en comprobar si el llamamiento del Consejo desemboca en la liberación inmediata de miles de personas detenidas recientemente por participar en las protestas pacíficas, así como en la puesta en libertad de Aung San Suu Kyi y de otros presos y presas de conciencia de larga data. También habrá que ver si a partir de ahora el gobierno de Myanmar permite al experto en derechos humanos de la ONU Sergio Pinheiro acceder con prontitud y sin obstáculos al país, tal como reclamaba el Consejo de Derechos Humanos", ha manifestado Irene Khan.

Amnistía Internacional ha instado al Consejo de Seguridad a imponer un embargo de armas total y obligatorio contra Myanmar. Asimismo, la organización ha pedido a los principales proveedores de armas de Myanmar –China, India, Rusia, Serbia, Ucrania y las naciones de la ASEAN– que prohíban el suministro de material militar y de seguridad a país.

Si desean más información, pónganse en contacto con:

Yvonne Terlingen, representante de Amnistía Internacional ante la ONU, Nueva York
Teléfonos: (oficina) + 1 212 867 8878; (móvil) + 1 917 406 1185.

Rosie Ollier, Amnistía Internacional, Londres
Teléfono: + 44 7904 398285.

/FIN

Documento público

Si desean más información, pónganse en contacto con la oficina de prensa de Amnistía Internacional en Londres, llamando al número +44 20 7413 5566, o visiten <http://www.amnesty.org>. Para los documentos y comunicados de prensa traducidos al español consulten <http://web.amnesty.org/library/eslindex>.

Amnistía Internacional, 1 Easton St., London WC1X 0DW, Reino Unido. Sitio web: <http://www.amnesty.org>
